

LOTA, 02 OCT. 2019
DECRETO Nº 143
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Francisca Mailen Obregon Cancino

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Camila**
c) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Camila Alejandra Cancino Monroy**, de fecha 02/10/2019.-

d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Camila Alejandra Cancino Monroy**, de fecha 02/10/2019.-

e) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 02/10/2019.-

g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Camila Alejandra Cancino Monroy**, RUT ^{DATOS SENCIBLES} como carga familiar a:

* **Camila Francisca Mailen Obregon Cancino**, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 16/09/2019, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 16 de Septiembre 2019 y hasta que cumpla 18 años de edad (31/12/2037).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



Distribución:
- Trabajador.
- Archivo

